

Heraldo de Valdepeñas

Año I

Redacción y Administración, Principal, 4.

8 de Octubre de 1899

Se publica todos los Domingos

Núm. 6

ES DE JUSTICIA

Insistiendo nuevamente en el asunto de que nos ocupamos en el fondo de nuestro número anterior, nos sentimos orgullosos, pudiendo asegurar á nuestros lectores, que como nosotros y como el Ayuntamiento de esta ciudad, han pensado y apreciado los más importantes de la provincia, la solicitud de perdón de contribuciones, formulada por el de Manzanares á la Excm. Diputación.

Decíamos en nuestro citado artículo, que uno de los acuerdos tomados por nuestra corporación municipal, había sido el que su digno presidente se dirigiera á los alcaldes de los pueblos de mayor importancia, recabando su cooperación en este asunto que por igual les interesaba: y cumplido dicho acuerdo, resulta que casi todos han respondido apresuradamente al llamamiento de nuestra autoridad municipal, para oponerse á la injusta pretensión del Ayuntamiento de Manzanares.

Gracias á la exquisita galantería de nuestro Alcalde, hemos tenido ocasión de leer las cartas recibidas de sus compañeros de Alcázar de San Juan, Almadén, Almodóvar del Campo, Campo de Criptana, Daimiel, Herencia, Infantes, Moral de Calatrava, Piedrabuena, Puertollano, Sarta Cruz de Mudela, Tomelloso y Almagro y copias de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos de algunos de esos pueblos, y todos ellos están conformes en que los daños sufridos por Manzanares, no llegan, ni con mucho, á la cuarta parte de sus cosechas; que varios pueblos, entre los que reconocen estar Valdepeñas, han sufrido daños mucho mayores, concluyendo por calificar con los más graves adjetivos, la injusticia que entraña la solicitud de perdón, objeto de estas líneas.

Algunos Ayuntamientos, entre ellos el de Daimiel, en quien concurre la circunstancia de ser limitrofe, asegura que por los informes que ha adquirido, los perjuicios experimentados por la ciudad á la nuestra colindante, no han llegado ni á la vigésima parte del valor de sus cosechas, de uva, aceituna y frutas de verano de sus huertas; y afirma que la de cereales estaba recolectada el 15 de Agosto y que la mayor parte de sus plantíos de viñedo, están gozando de exención de contribuciones, por tener menos de diez años.

De estos datos deduce argumentos poderosos para demostrar la exajeradísima cuantía del perdón que tiene solicitado; pues con datos estadísticos demuestra que de concederse éste, estaría libre del pago de contribuciones por más de once años.

Resulta de todo lo hasta aquí expuesto, que los principales pueblos de la provincia están con nosotros, por haber reconocido, como no podía menos de suceder, la razón y la justicia, que presidía, á cuanto sobre el asunto expusimos en nuestro número anterior; y abrigamos el convencimiento íntimo de que los demás pueblos tendrán formada opinión igual á la hasta ahora conocida.

Fallado el pleito promovido, en favor nuestro, por la opinión de la provincia, de esperar es, sin dudas ni vacilaciones de ninguna clase, que la Excelentísima Diputación lo confirmará con su sentencia definitiva. Afortunadamente, para los fueros de la justicia, la corporación provincial está formada actualmente por personas que representan el capital, la independencia y la ilustración de esta región manchega, y contra semejantes cualidades, no caben extravíos que oscurezcan la percepción brillante y clarísima de la virtud que están llamadas á administrar.

Tanto más es de esperar el fallo solicitado, cuanto que á su clarísima inteligencia no hay que advertir que la gracia pedida por el Ayuntamiento de Manzanares, en el momento de serle concedida, se convertiría en perjuicio de los demás pueblos de la provincia, llamados por la ley á pechar con el importe de dicha gracia. Si esta pudiera otorgarse sin perjuicio de tercero, irritable sería siempre su concesión, no siendo consecuencia de un acto de justicia; pero al fin y al cabo podría ser disculpable, y nosotros ni á priori nos hubiéramos opuesto, ni á posteriori la hubiéramos censurado. Pero agraciarse á un pueblo, con perjuicio de todos los demás de una misma región, sin justicia ostensible

y manifiesta no cabe en nuestros rectos y celosos diputados, que por algo se titulan provinciales.

El punto anterior debería serlo final de este artículo. Hemos dado cuenta á nuestros lectores de la opinión de los pueblos más importantes de la provincia, en asunto de vital interés para los contribuyentes de esta ciudad; hemos llamado nuevamente la atención de los Diputados provinciales, y hasta nos hemos dado la satisfacción de hacer públicas la identidad de miras y de opiniones entre aquellos pueblos y nosotros.

Pero como el HERALDO DE VALDEPEÑAS no se ha opuesto á la pretensión de Manzanares, por oponerse, no quiere cerrar estas líneas sin proponer para en adelante medios que puedan servir de indemnización á los pueblos cuando sufren daños que, por no alcanzar la cuantía prevenida por la ley, no pueden gozar del beneficio del perdón. Estos medios no son nuevos, ni desconocidos, y por tanto el HERALDO no se apropia la paternidad de los mismos.

Existía antiguamente en cada provincia un gran fondo de reserva formado con el uno por ciento de sus cupos, destinado á cubrir partidas fallidas y para atender á perdonos por calamidades ó siniestros. La clase laboradora tenía en ese fondo un recurso de gran entidad y muy alta consideración al cual podían acudir, ya los contribuyentes, ya los pueblos, ya la provincia entera, en demanda de condonación ó rebaja del todo ó parte de sus cuotas ó cupos, en justa consideración á la desgracia de haber perdido el todo ó parte de sus frutos, ó de sus cosechas, ó de su arbolado ó de su ganadería, y conseguían más fácilmente ser atendidos, previa instrucción de expedientes arreglados á la ley de 20 de Diciembre de 1847.

Mas desde que la Hacienda hizo desaparecer aquel potente recurso; desde que se hizo cargo de atender las demandas con auxilios del Tesoro, todo han sido dificultades, multiplicadas con el expedienteo y los apuros del Erario. A tal extremo llega hoy la fatalidad de clase tan digna y merecedora de mejor suerte y más alta previsión, que en la ley de presupuestos de 4 de Julio de 1876, sólo se dejó ya la autorización 5.ª del art. 9.ª, facultando al Gobierno para conceder los perdonos relativos á los años anteriores debidamente justificados; mas con relación á los sucesivos, no podía ofrecerles sino muy ligeras esperanzas de socorro, y ésto en casos eminentemente graves.

Pues bien: el HERALDO DE VALDEPEÑAS opina que los pueblos todos de la provincia, los de la Nación, debían solicitar, el restablecimiento de las antiguas leyes, en la parte derogada por la de 21 de Julio de 1876, creando así para la propiedad y para la empobrecida agricultura una caja especial de socorros á donde se pueda recurrir cuando sobreviene un siniestro ó una calamidad extraordinaria.

Y al restablecerse esa ley, al crearse esa caja de ahorros debería hacerse de forma que su administración no estuviese confiada á la Hacienda, si no á las provincias, por medio de Juntas ó Consejos por las mismas elegidos. De esta manera se arrancaría al Gobierno la distribución del fondo de calamidades, que todo el mundo sabe, está á merced del favor, de las influencias y de la política. Hoy que por fortuna van arraigando las ideas descentralizadoras, en cuanto á la administración se refiere, disponga la provincia de fondos que le son propios, en favor de sus propias calamidades. Sólo así nos iremos aproximando á la regeneración tan anhelada.

Repetimos que la idea no es nueva, ni nuestra. A la publicidad la damos, no obstante. Si parece bien, si se considera más práctica, para remediar los daños de la Agricultura, que el fondo de calamidades de que hoy sólo gozan pueblos ó comarcas favorecidos por altas influencias políticas, recomendamos su propagación á la prensa de la provincia y á la de España entera.

Que la idea necesita más desarrojo, no cabe dudarlo, pero de ésta se encargarán plumas más peritas que las nuestras. Y su legislación y reglamentación incumbe á nuestros sabios legisladores.

MINIATURA

Inglaterra y el Transvaal.

El Transvaal de hoy, al prepararse á defender heroicamente su independencia, amenazada por la tan poderosa como codiciosa Albión, es la España de 1808: la heroica España de entonces.

Si, el Transvaal es la España de 1808, porque se apresta á luchar alentado por el amor á la independencia de su territorio sin temor á la muerte; que los pueblos no la temen cuando defienden una causa justa y sacrosanta.

La ambiciosa Inglaterra es el Napoleón de la nación británica, aquella Francia que á pesar de su poder fué vencida por nuestro pueblo pobre: pobre de tesoro, rico de valor y patriotismo.

Chamberlain es el Napoleón de la nación británica: el que guiado por la ambición pretende imponer su yugo á la República del Transvaal; y es casi seguro que lo imponga, pero ha de ser á costa de oro y montes de sangre.

¡Yo admiro á los boers que se disponen á morir por su independencia santa!

F. NÚÑEZ RECUEBO.

LIBERTAD

I.

Palabra mágica que dilata el corazón humano y embellece la creación entera. Ella es el blasón más glorioso que ennoblece y eleva al hombre; pues que supone, como base necesaria, la razón, diadema con que al Eterno plase ceñir nuestra frente. Ella es la voz armoniosa que más dulce y simpática han escuchado en todos los siglos las diferentes razas y los pueblos más ocultos en las sombras de la ignorancia; pues que mata la esclavitud y el servilismo.

Mas, ha de permitirme el lector amigo algunas aclaraciones, antes de dar un paso en materia de suyo tan delicada y espinosa, seguro de que no intentaré abusar del estilo árido y difuso de una clase de psicología; pues lo que más temía, hace cuarenta años, el que esto escribe, era esperar la clase de filosofía, midiendo con ligeros pasos los fríos claustros de la Universidad de Barcelona.

Es la libertad la facultad de elegir, y presupone, en el que de ella goza, la facultad cognoscitiva ó entendimiento, porque nadie puede querer lo que no conoce; ni puede elegir entre términos desconocidos, y ha de ser, por tanto, inmune de toda sujeción y servidumbre el sujeto en quien reside. Y aquí precisamente encontramos la esencia de la verdadera libertad, porque no puede formarse idea exacta de la libertad sin la ausencia absoluta, no solo de toda coacción, sino también de toda necesidad intrínseca, y á este propósito, el inmortal Balmes: (1) «Para que haya libertad no basta que nadie nos fuerce en lo exterior; es preciso además que no haya en nosotros ninguna necesidad intrínseca que nos impela á obrar ó querer de una manera determinada.»

Esta es la libertad de albedrío, tal como la ha predicado siempre la sana filosofía contra las escuelas del error. Al frente de los que, rebajando al hombre al nivel del bruto, quieren ver en las pasiones una fuerza necesaria que nos determina á obrar, está la humanidad entera alabando la virtud y vituperando el vicio, cosa absurda y ridícula si los hombres no pudieran elegir libremente entre estos dos extremos; está el testimonio de nuestra propia conciencia, argumento el más concluyente en esta materia; y sobre todo, para el católico, está la doctrina de la Iglesia (2) condenando de herejía al que hiciera afirmaciones en contrario.

Hechas estas digresiones, aunque poco amenas, necesarias á mi propósito, procuraré unir mi débil canto al himno grandioso con que la humanidad entera saluda á esta deidad que hace felices á los individuos y á los pueblos cuando benéfica les

sonríe. Preguntad á la historia qué hacía falta al pueblo de los Césares en los días de su mayor grandeza, cuando Roma era el emporio del saber y de la civilización; cuando los metales y pedería de más valor brillaban deslumbrado al resto del mundo; cuando el placer llegaba á su grado máximo y hacía tributarios de la pasión y el capricho á todos los seres: y escuchareis solamente en la Ciudad del Capitolio la voz de ochenta mil esclavos que pronunciaban una sola y mágica palabra: libertad. Y porque los pueblos gimen bajo la tiranía de los próceres y de los grandes, y porque éstos viven esclavos de sus propias pasiones, con escándalo de la razón y de la dignidad humana, toda la magnificencia y poderío del Imperio Romano es bien pronto montón informe de ruinas que darán ejemplo á los siglos, de lo que son los pueblos sin libertad.

Es tan necesaria para su vida y progreso la libertad á los pueblos, como á los agostados campos la lluvia benéfica y bienhechora; como el beso de la luz á las plantas y á las flores; como el aire á todos los vivientes que cruzan la tierra ó cortan en caprichosos giros los espacios dilatados.

Sin embargo, no gozan más de este germen fecundo de vida y de progreso los pueblos que con más energía aclaman la libertad, sino los que, teniendo de ella una noción más exacta, en tan salvadores principios informan sus leyes y sus costumbres. Por esto precisamente, lejos de engrandecer y hacer felices á los pueblos ciertas libertades modernas, los envilecen y degradan; porque «Como el racionalismo» diré con una autoridad eminente: (1) «no es la doctrina de la razón; el liberalismo no es la doctrina de la libertad y la pretendida libertad del pensamiento es una esclava, siempre inclinada al soplo de la opinión inconstante»; porque estas libertades no tienen de libertad más que el nombre, por una razón tan convincente que nadie se atreverá á dudar: la libertad tiene en todos los órdenes su radio de acción dentro de las leyes y de la autoridad legítima, y estas libertades prescinden de toda autoridad para querer y obrar; y de aquí la libertad de pensamiento, de conciencia, de enseñanza, de cultos, etc.

Mas, por si alguno juzgara por estas afirmaciones que no es mi ánimo exponer clara y sencillamente la verdad, sino mortificar á determinada fracción política que, como todas las que en estos vergonzosos tiempos se agitan, tan digna de lástima y tan mezquina me parece, voy á cerrar estas observaciones con dos autoridades, que dejarán plenamente complacidos á tirios y á troyanos.

El Emmo. Dechams Arzobispo de Malinas: (2) «En todas las esferas del orden moral lo que distingue la libertad de la licencia, es que la libertad se mueve en los límites de la ley y de la autoridad legítima, mientras que la licencia no reconoce ni ley ni autoridad. La libertad se distingue de la licencia en la sociedad doméstica, en que se mueve en los límites de la ley y de la autoridad de la familia; se distingue la libertad de la licencia en la sociedad civil, en que se mueve en los límites de la ley y de la autoridad civiles: la libertad se distingue de la licencia en la sociedad religiosa, en que se mueve en los límites de la ley y de la autoridad religiosas. Ya lo veis, la libertad, lejos de ser la antítesis de la ley y de la autoridad, no se concibe aún sin ellas. La libertad, la ley y la autoridad son por todo correlativas.»

Juan Jacobo Rousseau: (3) «Yo me río de aquellos pueblos envilecidos, que dejándose sublevar por una raza de facciosos se atreven á hablar de libertad sin tener siquiera de ella una idea, y que teniendo lleno el corazón de todos los vicios de los esclavos, se imaginan que para ser libres es necesario ser sediciosos. La libertad, como contestó muy bien Alcuino, es la inocencia, y lejos de consistir en emanciparse el hombre de la ley y creársela por sí mismo, consiste en observarla fielmente.»

CRISTIAN,

- (1) La infabilidad y el Concilio general, cap. XIII.
- (2) Carta á un publicista católico.
- (3) Controversias sociológicas.

(1) Psicología cap. 4.º
(2) Concilio de Trento, sesión 6.ª, cap. 5.º



Sr. Director del HERALDO DE VALDEPEÑAS.

Mi distinguido y buen amigo: Solicita Ud. mi modesto concurso y pobre ayuda para el HERALDO, y yo no puedo sustraerme ni negarme al cariñoso requerimiento ni á la forma cortés y delicada con que lo hace.

Si yo digo á Ud. que la prensa periódica, por su altísima y trascendental misión, más grande, decisiva y eficaz á medida que el hombre y la sociedad se educen y acrecienten intelectualmente su acervo común, me fascina y atrae, digo á usted una gran verdad; y si le añado, con la ilaneza y sinceridad que son norma de mi vida, que yo también, alguna vez, *alignando bonus dormitat Homerus*, (esto de Homero no lo digo por mí, conste); ejercí el oficio, en los tiempos que corrimos duro y peligroso de periodista y «que toqué la flauta» y que si sonó bien, ¡ay amigo mío! fué... por casualidad.

* *

Y dicho esto, deducir podrá que el HERALDO, periódico de su inteligente y digna dirección, tiene todas mis simpatías. Y las tiene por dos razones. Es la primera, que Valdepeñas, este pueblo bendito y adorado por nosotros tiene ya su periódico, un HERALDO, vocero entusiasta de sus glorias y grandezas y defensor de sus necesidades; y es la segunda, que el HERALDO es ó debe ser, en mi opinión, campo abierto á todas las inteligencias y tribuna libre para todas las ideas.

He de razonar, ó mejor dicho, explicar si usted me lo permite, estas afirmaciones, por si las creyera dignas—juizo que nó—de insertarlas en su HERALDO.

* *

En la lucha de fuerzas y de ideas, las más de las veces irracional é injusta, algunas impía y criminal, que vive Valdepeñas y vivimos todos, necesario é imperioso era que surgiera algo, una fuerza, que sin tirar demasiado á la derecha ni tener preferencia por la izquierda, sumara, cristalizara cual los mundos sólidos del caos, todas las fuerzas y todas las ideas dispersas y disgregadas de nuestro pueblo, en hermosa y perfecta conjunción.

¿Es su periódico el llamado á realizar esta obra? Puede y debe serlo, que ni energías ni inteligencias le faltan en mi entender para realizar tan patriótica labor.

Sintetiza, encarna tan simpático cuanto modesto semanario, una condición cual ninguno de los que le precedieron en tan noble empresa en nuestro pueblo: la oportunidad. ¡Y la oportunidad en medicina, ya se aplique á un individuo, ya á la colectividad, es socorro cuya eficacia decide á veces la salud y la vida del enfermo!

* *

Llegas, pues, HERALDO, cuando la opinión y la conciencia están hechas, están formadas, y no hay, según la frase vulgar, sino «alargar la mano al suelo» para cojer el fruto ya sazonado y maduro.

Y si á la razón de oportunidad, se junta y se une el amor y cariño que tus redactores sienten por Valdepeñas, si además se suman sus condiciones de laboriosidad é inteligencia, su neutralidad en las luchas de los partidos, y su absoluta independencia política, no hay duda, no, de que conseguirás tu objeto y mayor relieve y autoridad.

Claro es—y esto no debe ocultarse al HERALDO, sino servirle de acicate que le estimule—de que lo conseguirá luchando. Pero luchando y re-luchando con brío, es como se consigue el triunfo y juzgando á todo y á todos con sereno juicio y frío raciocinio, es como se logra autoridad, y se imponen las ideas, y se rectifican extravíos, y se corrijen abusos, y los pueblos y los individuos modifican sus costumbres. *Lente progredienter*, que decía Tácito. Y para esto no hay mejor ni más decisivo argumento, que el ejemplo. Pues la mora no se predica, se practica porque á todos obliga y su sanción á todos por igual nos alcanza.

* *

No soy yo en estos tiempos de mortal y frío pesimismo, de los que creen que el pueblo está envilecido por la ignorancia, y que no hay redención para él; no, yo creo, por el contrario, mi buen amigo, que toda la culpa que echamos al *pobre pueblo* es exclusivamente de sus guías y directores, de los que no han sabido sostener su fé, alentar su esperanza, instruirle y fortificarle con ideales nuevos, y darle ejemplos de abnegación y de sacrificios.

Las eternas leyes de la Historia y de la Lógica, nos enseñan y demuestran, que el humano progreso es una ley divina que se cumple siempre, pero que las evoluciones progresivas de los pueblos no se verifican nunca por movimiento espontáneo de la colectividad, si no por la iniciativa de uno ó mas hombres, que con aptitudes y condiciones de apóstol, aparecen de vez en cuando para trazar nuevos derroteros á la humanidad. Entonces las masas. El pueblo donde viven latentes los

eternos ideales de justicia y libertad, se apropia el ideal, se asimila la doctrina, é influido por el ejemplo de abnegación y de sacrificio que le dan aquellos hombres providenciales, realizan esos grandes hechos históricos que se llaman la revolución de Cristo y la revolución francesa.

Para mí, todo consiste y estriba en que los pueblos tengan ideales; y como yo los tengo, no me espantaría, pues, descartado está *in mente*, la disolución de algunas nacionalidades, para realizar el humano progreso, necesarias como las revoluciones geológicas para la eterna juventud de la Naturaleza, como las tempestades atmosféricas para la eterna belleza de los cielos.

Me dirá Ud. que sueño; yo le respondo que si sueño es que tengo un ideal. Con él en la frente y con un poco de abnegación y de energía en el corazón, mirando al presente y al porvenir, sin recelos ni desconfianzas, se puede hacer mucho, luchando siempre y constantemente por el progreso.

Y ahí tiene Ud., amigo mío, porque yo creo en la redención de este pueblo y no desespero nunca, y porque también confío siempre en encontrar apoyo decidido y entusiasta en un periódico, como el HERALDO DE VALDEPEÑAS, que tiene corazón y piensa.

Suyo afectísimo amigo,

SANTIAGO SÁNCHEZ CARRASCO.

CRONICA

NOTAS MUNICIPALES

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el último miércoles, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el estado calculado para la distribución de fondos de este mes y autorizar al Sr. Alcalde para la ordenación de pagos.

Que se reimpriman las Ordenanzas municipales en número de 500 ejemplares.

Que los enfermos crónicos del Hospital municipal sean trasladados al de la capital.

Acceder á las traslaciones propuestas por la Junta provincial en el amillaramiento de la riqueza territorial de este Municipio, respecto á varios contribuyentes.

Y quedar enterado el Ayuntamiento de las circulares insertas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Comentarios.

El primero de los precedentes acuerdos se refiere, según hemos visto, á la ordenación de pagos y distribución de fondos del presupuesto, correspondiente á su dozava parte, ó sea á la mensualidad corriente.

Acuerdo es este que, como preceptivo de la Ley orgánica de Ayuntamientos, el nuestro ha cumplido con perfecta exactitud; y por ello, á tan justa como legal medida nada tenemos que objetar. Ahora bien; el mismo Ayuntamiento, desde hace tres ó cuatro años, se halla adeudando á un centenar de empleados de los distintos ramos de su administración, los haberes de dos, tres y más mensualidades; los que, á pesar de las repetidas peticiones hechas por los acreedores y de la legitimidad y justicia de tales créditos, aún no se han hecho efectivos.

No llamaría nuestra atención tan injustificado hecho, si no reconociéramos, como reconocemos sinceramente y sin reserva alguna, los propósitos de justicia y sentimientos de caridad que animan á todos y cada uno de los dignos señores que forman el Ayuntamiento; y por ello consignación con toda lealtad que la falta de cumplimiento á tan sagrada atención, debió obedecer seguramente á imposibilidad material y penuria de la caja; pero no obstante nuestra franca declaración, y autorizados por ella misma, hemos de manifestar que, según la referida ley municipal, los Ayuntamientos son Corporaciones económico-administrativas, y como tales, su primero y principal deber es administrar con tanto interés y tan grande solicitud como si fueran propios, los bienes del Municipio. Y creemos nosotros, sin culpar á personalidad alguna ni herir susceptibilidad de ningún gé-

nero que, de observarse con toda preferencia aquellos principios, el estado de la caja sería más holgado, y no tendríamos que lamentar hechos tan sensibles que producen lágrimas en muchas familias, y privan elevar el nombre de una corporación á tanta altura como su importancia reclama.

Piense cada uno de los miembros que componen el digno Ayuntamiento, á quien con todo respeto nos dirigimos, que habrá en estos momentos muchas familias de aquellos acreedores sin tener un pedazo de pan que llevar á su boca, y que no sería sólo acto laudable de justicia, sino elevadísimo de caridad cristiana, 'socorrer su indignidad y enjugar sus lágrimas; quedando seguros del eterno reconocimiento de los que por justicia y por caridad piden sus sagrados haberes.

EL MACERO.

CARTAS MANCHEGAS

Sr. Director del HERALDO DE VALDEPEÑAS

Muy Sr. mío: Acepto gustoso el ofrecimiento del compañero y del paisano, y allá va mi primera misiva para las columnas de ese semanario manchego.

Mis cartas carecerán de toda galanura retórica, de todo esplendor literario, pero serán terminantes, claras, y sobre todo, punzantes como lanceta, picantes como la *guindilla* que esta tierra cría al cuidado del hortelano. Ni escatimaré mi aplauso al que lo merezca, ni retardaré la censura para el que se la gane.

En prueba de ello vaya una pregunta para nuestros diputados, y especialmente para los señores Nieto, Baillo y Córdoba: ¿En que extriba ese mutismo bochornoso que se guarda en el Parlamento acerca de la trascendental cuestión «Canal del Príncipe Alfonso»? «Es, pues, sabido que en la geografía figura entre los de *primer orden* el referido canal, y más aún que el tal canal (?) no representa en la Mancha otra cosa que la ignorancia ó la mala fe de sus representantes en Cortes. Pues bien, á pesar de esta tremenda verdad, que pesa sobre esos señores como enormísimo delito; lo cierto es también que referidos *señoritos* perjudicando los intereses generales de esta región manchega, y ni hacen ni dicen nada aparte los ofrecimientos de cajón cuando vienen solicitando nuestros votos. Contesten ellos, si saben, y digan algo sobre el particular.

¡Qué sarcasmo!

* *

No hay duda: España tiende á su regeneración. Ya saben ustedes que «cuando el río sueña, ó es agua ó es arena.»

Pues bien; el nombre del *director del papel de las casas de Consuegra* ha sonado estos últimos días, con motivo de la crisis. Y ha sonado nada menos que entre candidaturas de ministros...

Pasmemosnos, señores. ¡Gasset ministro! Esto es el colmo; es el *seacabó*. El día menos pensado llaman en cualquier crisis al mismísimo López de Haro, y me lo hacen ministro de Fomento, por sus célebres odas á la peste bubónica.

No hay duda. ¡Nos regeneramos! ¡Vaya, si nos regeneramos!

* *

El R. P. Panadero, hijo de esta ciudad, se encuentra entre sus paisanos.

El día de la Virgen del Rosario ocupó en Santa María la cátedra sagrada pronunciando un discurso en honor á la patrona de Alcázar, y en el cual nos demostró una vez más que tras el hábito del fraile existe un corazón apasionado por todo lo bello y un cerebro henchido de ciencia.

El P. Panadero es el mismo de siempre; el entusiasta hijo de Alcázar que jamás se olvida ni del amigo con quien en la niñez se dió de *pescozones* cuando disputaban la *perilla del caliche*, ni del sitio en que, por vez primera, le hacían los viejos referir, á la *cara del sol*, cuanto había oído en el sermón de la feria. Es el de siempre; el que deja convites y mesas de etiqueta, y todo, para comerse con la *tía Marcelina*, *al orico de la lumbre*, unas gachas *sin tocino ni ná*. ¡Vengan esos cinco, paisano veterano, y que, como fraile, te juzguen en otra parte. En Alcázar es todo cuanto te rodea muy microscópico para juzgarte!

* *

Federico Urales, una de nuestras primeras medianías; uno de esos que lo mismo les dá hablar de anarquismo que de problemas socialistas; que con la misma facilidad escribe de lo inconcebible que de lo conocido; que tan pronto juzga al hijo del trabajo, como biografía al pensador, este Federico, la emprende con la vida de un tal Cervantes, nacido en Alcalá de Henares, y le atribuye

nada menos que la paternidad del «Quijote de la Mancha.»

«Válgame Dios qué sereno es Ud. *pa* biografiar; si para todo es así bonita regeneración será la que surja (de su mente.)»

¿Qué tal? Le agradan mis versos?

Ahora voy á copiar algo de la vida del cautivo, para que el modernista Urales no escriba tonterías sin estudiar antes el «Quijote de la Mancha.»

Cuando Cervantes guardó su pluma, al terminar su código inmortal que pensó y escribió en Argamasilla de Alba en el comienzo de sus páginas, dice: «guárdote pluma mía, de follones y malandrines, y al guardarte no quiero revelar á nadie el lugar de mi nacimiento, para que los pueblos de la Mancha se disputen la gloria de haberme mecido, como aconteció en Grecia con Homero.» ¡Hermoso concepto que, en su principio, me hace pensar en si Cervantes concebiría en su fecundo ingenio la existencia de un malandrín Urales!

Vea el Sr. Federico á lo que está expuesto el que escribe sobre lo que no ha leído, sobre lo que desconoce.

Un consejo: Lea en sus lucubraciones sociológicas más modernista que en la ocasión el señor Urales; sepárese de la rutina de académicos impenitentes, y no correrá el riesgo de que nos ríamos algún día de él y de sus partos de regeneración universal.

* *

¿Cuándo se convencerán los Ayuntamientos de Alcázar de San Juan y de Criptana de la ventaja que reportaría á ambos pueblos su asociación para traer Aguas potables de Villarrubia de los Ojos?

Creo es la ocasión propicia; pues ahora, tanto en Alcázar, como en Criptana, hay Alcaldes de ánimo y de claro criterio, y desoyendo tonterías de cualquier Concejal (si los hay) que pugnen contra todo aquello que no surja de sus levantiscos cerebros, el proyecto será de fácil realización.

Animo, señores.

* *

¡Honor y gloria para López de Haro! ¡Perpetuidad para sus odas á la peste bubónica...! Y que toquen á tránsito en todas las parroquias de España.

¡Qué atrevida es la ignorancia!

* *

Y con lo dicho se despide de Ud., señor Director, su afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.,

ANTONIO CASTELLANOS.

Alcázar y Octubre de 1899.

Cumpliendo con su mandato, publicamos el siguiente comunicado de nuestro Capellán D. Canuto Gareña Barbero para satisfacer así cumplidamente sus deseos.

El inspirador del sueldo y la Redacción de este periódico que alardean de cristianos viejos y que se honran asistiendo á misa; aunque haciendo constar que como caballeros que son, no han tratado de ofender á ninguna persona de las que se refiere el comunicante, á fuer de cristianos y humildes; aclarado el asunto, piden perdón si el señor Párroco considera que debió anteriormente pedirse.

Más que ningún argumento les convence la evangélica mansedumbre y el cristiano y severo lenguaje que en el comunicado que se cita usa nuestra autoridad eclesiástica; de tal modo, que si de antiguo no tuviera demostrado su corrección, su talento bastísimo, su caridad desmedida, y su *compasión exagerada*, bastara este comunicado, para demostrarlo bien y cumplidamente.

El autor del sueldo ó quien lo inspiró, vuelve á pedir perdón por si pudiera haber ofendido á su jefe espiritual, seguro de obtenerlo, aun cuando por penitencia cargue con todos los adjetivos que le adjudica el padre Canuto, dándole gracias por la lección de ortografía y reconociéndose como humilde discípulo suyo y muy honrado.

COMUNICADO

Ya habrá Ud. visto, Sr. Director, en el núm. 5 de su ilustrado periódico un sueldo en que, con la intención más *inofensiva* y *conlativa* del mundo, se pregunta, rectamando contestación, «*por el destino ó empleo que se haya dado á las maderas y enseres de la HERMITA de San Blas. Trasládanos la noticia al Hermano Mayor y Tesorero de dicha Cofradía y esperamos contestación.*»—Así dice el sueldo.

Por si este seráfico investigador padece alguna bronquitis crónica y piensa hacer ostensible su devoción al Santo, encargándose de restaurar la ermita, vamos á darle detallada y cumplida respuesta; mas antes hemos de decirle, que corte una oréja al cajista por haber puesto la palabra *hermita* con *h*, lo cual en gramática es pecado imperdonable, tratándose de concienzudos investigadores;

pero que cargue Ramón con el muerto, y estamos fuera del paso.

Ahora, la contestación que se interesa.

1.º Al redactar el inspirador místico del cita do suelto su preguntita *candorosa*, evidencia plenamente que su *catolicismo práctico* padece largos y grandes eclipses, porque de lo contrario, al entrar en el templo á cumplir con sus deberes cristianos, hubiera visto en los cancelos los edictos que repetidas veces se vienen fijando desde 1897, y de los que adjuntamos un ejemplar, suplicando una limosna para la restauración de la Ermita derruida, y al pié de esos edictos hubiera leído la siguiente nota: «En las sacristías del Convento y de la parroquia, quedan abiertas las listas de suscripción en que los donantes pueden inscribir sus limosnas, figurando en ellas como *primera cantidad el importe* de las maderas recogidas.»

¿Se vá Ud. enterando, señor investigador?

Pues le diremos más, y es que hasta los presentes momentos históricos, como escriben los *galiparlas* de fin de siglo, no se han hecho más ofrecimientos que cinco pesetas; pero no crean nuestros lectores que este donativo se debe á la piedad del devoto investigador; se debe á una persona humana del género femenino y número singular.

2.º El maderamen todo de la ermita, que se pudo librar de la sierra y piqueta de nocturnos usurpadores, se vendió á un vecino del pueblo que hizo proposición más aceptable, previa tasación peritica y con licencia y aprobación de la autoridad diocesana, y su importe íntegro se halla depositado en la fábrica parroquial para el día que se promueva la restauración eremítica, y así consta en el libro de caja del mes de Enero de 1897, folio 76, como lo puede comprobar el *inmaculado* interrogante, cuando así mejor le cuadre.

Si, pues, llegó á figurarse el *filomeno* investigador, que algún dependiente de iglesia había *infiltrado* la indicada cantidad, cometió la más solemne de las bajezas, y debe tener presente que el más insignificante de los dependientes parroquiales es hijo de tan buena madre como él, y no pesa en la balanza de la honradez, ni un milímetro (1) menos que él.

Por lo demás, suponemos que este hombre, en su repugnante afán de remover el fango para salpicar el rostro del vecino, ha perdido el signo prodigioso que nos distingue de los seres irracionales, y si no escuchan nuestros lectores.—¿Es propio de un hombre de cabal juicio pedir cuentas al Hermano mayor y Tesorero de una cofradía que nunca existió, y si existió ningún nacido de ella se acuerda?

Pue esto es lo que hace el ardiente devoto que le ha salido á San Blas. ¡Si andará el mozo enterado en fundaciones religiosas de su pueblo!

Queda satisfecha la contestación que se pedía; ahora esperamos nosotros que el investigador ó redactor del suelto que vitaliza estas líneas, cumpla con los deberes de caballero, reparando el daño que con su *intencionada* pregunta ha inferido á determinadas personas. Vengan nombres y apellidos; abajo el incógnito, veámosnos las caras, porque quizás tengamos nosotros materia selecta y abundante para hacerle alguna observación inocente y á la buena fin.

Si el oculto investigador tenía rectos, nobles y sanos deseos de averiguar lo que había sobre la ermita de San Blas, nunca debió irse á la prensa periódica para satisfacer su curiosidad, omitiendo otros medios más fáciles y dignos; pero como el objeto perseguido era levantar odiosidades y hacer discutibles determinadas reputaciones, se echó mano de las columnas del HERALDO con notable detrimento de su independencia y desdoro de su misión.

Lo sentimos por el periódico.

Y en cuanto al almidonado investigador, espere ramos arma al brazo.

CANUTO GARCÍA.

Comunicado.

Sr. Director del HERALDO DE VALDEPEÑAS.

Muy Sr. mío y estimado amigo: Mucho tendré que agradecer á Ud. si me dispensa el favor señalado de insertar en su ilustrado periódico el siguiente comunicado, aunque solo sea en méritos á mi propia defensa y á la de mis dependientes, cuyo buen nombre y prestigio estimo tanto como el mío personal.

Le anticipa las gracias y le queda reconocido su afectísimo amigo, seguro servidor y capellán q. b. s. m.,

CANUTO GARCÍA.

Con amarga sorpresa he visto en el HERALDO de su digna dirección, un suelto tan agresivo y deprimente para la administración parroquial, que no acierto á concordar su letra ni su espíritu con la nobleza é hidalguía que yo reconozco en Ud. y demás compañeros de redacción.

Lleva por título este suelto, *Caridad bien entendida*, y apenas hay en él una palabra, que no

(1) Aunque en la cuartilla se lee claramente *milímetro*, suponemos será un lapsus como el de la H; conste, para que ni nno ni otro se cargue á Ramón.

sea una soberana impostura, por lo cual me veo impulsado, en aras de un sacratísimo deber, á hacer pedazos mi débil y tosca pluma, antes que dejar incontestadas las injurias, que tanto á mí como á mis dependientes se nos dirijen por el vituperable autor del suelto que se rebate.

Cuando éste quiera, y acompañado de quien guste, puede pasar por el archivo parroquial, y allí se le probará con testigos presenciales, ser falso de toda falsedad, que los interesados en el entierro del niño Estanislao González expusieran pobreza de ninguna clase como eximente de honorarios; ser falso de toda falsedad, que se le negara al finado sepultura en sagrado, si antes no se abonaban los derechos arancelarios; ser falso de toda falsedad, que el padre de la criatura tuviera que implorar la caridad de uno ó más individuos para pagar á la Iglesia; ser falso de toda falsedad que el padre esté reputado como pobre de solemnidad, ni que por entonces careciera de lo necesario para comer; y ser falsas de toda falsedad otras muchas cosas.

Y la prueba más contundente de que todos los extremos que se dejan apuntados están vaciados en los negros moldes de la falsedad, la dará el mismo padre, porque en el mismo acto y después, ha confesado espontáneamente, que llevaba cantidad suficiente para sufragar los gastos de enterramiento, y que el negarse con tanta obstinación á satisfacer los derechos parroquiales, fué debido á que en una de las oficinas que venía recorriendo para llevar los requisitos legales, se le intimó que no diera un céntimo á los curas, porque en virtud de una Real orden estaban obligados á enterrar á la fuerza y de balde.

Aquí está la madre del cordero; no es la cuestión la pobreza sino los pérfidos consejos.

Y que este hombre debía venir concitado y exacerbado contra la parroquia, lo demuestra ostensiblemente la inconveniencia, la destemplanza, la descomposicion con que se presentó en el archivo, llegando hasta el extremo de tratar irrespetuosamente al teniente de semana, lo que nunca aquí ha sucedido con persona alguna del pueblo.

Ahí tiene cualquier hombre pensador luz bastante para juzgar y calificar el cuadro miserable que se deja bosquejado; ahí tienen ustedes la causa, el fundamento, el origen de este vergonzoso episodio; ahí tienen ustedes el motivo de esas agresiones que con tanta virulencia se hacen á la parroquia.

Y este modo infamante de proceder ¿es caridad bien entendida?

Hoy, merced á los buenos amigos, se pudiera señalar el cuadrante donde se forman estas tormentas; pero hay que tener prudencia y esperar más clara luz.

Por ahora basta. ¡Es mucho el amor que tenemos á los pobres!

Valdepeñas 5 de Octubre de 1899,

GARCÍA.

Trasladamos el comunicado al autor de la noticia.

COMUNICADO

Sr. Director del HERALDO DE VALDEPEÑAS.

Muy Sr. nro: En el último número de su ilustrado periódico se publicó una noticia que perjudica nuestro nombre hasta la fecha honrada; y tenemos que rectificarla amparados en el derecho que la ley nos concede.

No es cierto que, valiéndonos de romanas dispuestas con artificios, defraudáramos á los que nos venden la uva, y explicaremos el por qué de recogerse las romanas por el Juez municipal.

Han sido la causa disgusto con uno de los vendedores, que no ha tenido medio más noble de vengarse y denunciar al Juez municipal el supuesto delito; esta celosa autoridad fué á la bodega, comparó las romanas (que por cierto una de ellas es de D. Gregorio Pérez Chicharro que nos vende su uva, y no iba á ser tan tonto que nos diera armas para robarle) y sólo encontró una diferencia de menos de kilo y medio por ciento con la villa, y debió advertirse que á esta última no la vimos el contraste y si las nuestras lo tenían de hacia muy pocos días, por estas poderosas razones el Sr. Juez quiso compararla con el padrón que tiene Gregorio Navarro el herrero, y allí fuimos todos y se vio que las romanas que usábamos *estaban bien* con los kilos y el padrón hasta los setenta kilos que allí había. Declaro; el Juez municipal nos dijo que siguiéramos pesando, y seguimos desde las nueve y media á las diez hasta la una próximamente. ¿Qué pasó después? No lo sabemos. El Sr. Juez municipal volvió de su acuerdo, recogió las romanas y llevó la denuncia al de Instrucción.

El asunto está, pues, en los Tribunales, y de ellos esperamos que declaren nuestra inocencia y nos devuelvan lo que otros, á quien pudiéramos llamar calumniadores, nos han querido quitar á traición y sobre seguro.

Camuñas en Sevilla y Calvo en Valdepeñas, son bastantes conocidos para que sin más pruebas que una mala romana de la villa que,

á pesar de ser mala, sólo acusa la diferencia natural de estos instrumentos que no son modelo de precisión caigan en el abismo de la deshonra; pero no podemos callar ante estas públicas imputaciones que su periódico propaga, sin gran práctica por cierto en el arte del noticiero, por si nuestro silencio se tomara como asentimiento á la acusación.

Somos inocentes, y aquél que diga lo contrario, miente, es un canalla y vil calumniador; á quien si está en la sombra le escupimos, y si sale á la luz le trataremos como se merece.

Por amor á la justicia, publique Ud., señor Director, esta carta para evitar en lo posible el daño que ha causado su periódico á sus afectísimos ss. q. b. s. m.,

José Camuñas y Joaquín Calvo.

Sección de Noticias

Llamamos la atención de las autoridades en lo referente á los escándalos que vienen continuamente produciéndose en la calle de Caldereros, en la que, según rumor público, ha habido varias cuestiones por *faldas*, haciéndose algunos disparos de arma de fuego.

Varios vecinos de esa calle se nos quejan, y con tal motivo llevamos sus reclamaciones á quienes pueden evitarlo.

El día primero del corriente varios vendimiadores, vecinos del inmediato pueblo de Villahermosa, estuvieron en una bodega, y por lo visto se excedieron en la bebida por cuanto que uno de ellos, Juan Bautista Márquez, falleció en la madrugada del siguiente día, según nos dicen, por ese motivo.

Unos cuantos individuos, no socios del Círculo Liberal que acostumbraban á intrusarse en sus salones, promovieron la noche del martes próximo pasado un fuerte escándalo, y algo más que no podemos decir, por lo que la Junta directiva de dicha sociedad, ha tomado acuerdos que producirán severas medidas para evitar que personas extrañas á este Casino, continúen con sus actos mermando el prestigio y la cultura porque siempre se ha distinguido el Círculo Liberal de Valdepeñas.

Aceras.—La importante mejora llevada á cabo en la calle de las Escuelas, que ha sido alabada con justicia por cuantos forasteros nos visitaron las pasadas ferias, nos ha hecho recordar que cuando ocupaban como Concejales los bancos de oposición en el Ayuntamiento los Sres. Peñasco, Recuero y Caminero, se tomó, por iniciativa de éstos, el acuerdo municipal de acerar las calles principales con piedra labrada, de conformidad á lo que dispone un Real Decreto, cuya fecha no recordamos, que obliga á los propietarios á costear esa mejora ante las fachadas de sus casas hasta tres pies de anchura; y con el fin de que la excesiva demanda no causara un alza en el precio de los trabajos de cantería, se limitó el acuerdo por el pronto á que se construyeran en tal forma las aceras de las calles Real, Jijón, Escuelas, y Castellanos.

Ha pasado desde entonces algún tiempo en el que ocuparon la alcaldía los mencionados concejales, y aún el último la ocupa con beneplácito nuestro, pero el acuerdo á que nos referimos, y que debe aparecer en el libro de actas del Ayuntamiento, sigue incumplido en su mayor parte porque sólo la calle de las Escuelas ha sido la agraciada, y esto por haberse aprovechado la ocasión de su total empiedro. Nos consta que tanto el actual como los anteriores alcaldes han querido que Valdepeñas goce de tan importante mejora, y algo han hecho al efecto, pero obstáculos que no hemos podido averiguar han ocasionado hasta hoy la falta de acerado.

¿Podrá el primer Síndico de la Corporación enterarse, de qué clase son esos obstáculos, allanarlos y promover el cumplimiento de acuerdo tan beneficioso?

Leemos en *La Tribuna*:

«Según los cálculos más aproximados, ascienden de 60 á 70.000 hectáreas el terreno infestado por el germen de la langosta en esta provincia.

En breve se empezará una campaña enérgica para la cual el gobernador civil Sr. Marqués de Riocabado, de común acuerdo con el ingeniero agrónomo Sr. Rivas Gómez, está adoptando toda clase de medidas para impedir las desastrosas negligencias de otros años, exigiendo responsabilidad á los alcaldes que no cumplan las órdenes relacionadas con tan importante asunto.»

Es digna de encomio la conducta del Sr. Marqués de Riocabado.

Desde este número y por asuntos propios, deja de pertenecer á la redacción de este periódico, nuestro querido compañero D. Luis Cuartero.

Corte ó Cortijo (1)

(CONCLUSIÓN)

—¡Caramba! replicó D. Raimundo. No tenía yo formado ese concepto de los casinos.

—Pues lo que he dicho no es ni un pálido reflejo de lo que en ellos pasa. Cruzad, sinó, en el verano por sus puertas á las doce de la noche, á las dos y hasta las cuatro de la mañana, y veréis las aceras de la calle cubiertas de desocupados; hablando unos de si la corista B. tiene buenas formas, ó si la tiple A. es coquetona y desenvuelta; otros bebiendo cerveza, aguardiente, cognac y demás bebidas alcohólicas de las que usan para refrescar los que tienen dinero; y obstruyendo todos la vía pública y molestando á los vecinos inmediatos. Penetrad después en los salones, y hallaréis veinte mesas rodeadas de viciosos, jugando al tute, dominó y á todos los muchos juegos que los hombres inventaron para pasar el tiempo jugando bienamente el dinero.

Pero girad una visita á la biblioteca, si la hay. Allí encontraréis... ¡la atmósfera y al bibliotecario que, aburrido y soñoliento, aguarda la hora para retirarse á descansar!

—Nada me ha llamado la atención de lo que acaba Ud. de decir, como eso de tolerar en los casinos *ciertos juegos*, quizá prohibidos por la ley, y permitir las bebidas alcohólicas como si se tratase de una cantina ó de un café cantante.

—¿Y eso le llama á Ud. la atención?, repuso, D. Anacleto, admirado. Ya he dicho que el casino en los pueblos es la taberna de los ricos: en el casino como en la taberna se juega, se bebe, se censura, se despedaza al prójimo, y se hurden burdas y miserables tramas para herir y poner en evidencia á los individuos.

—Y cómo es que Ud. habla de tal manera de los casinos, cuando Ud. los frecuenta y ha pasado en ellos la mayor parte de su vida?

—Esa ha sido mi desgracia, D. Raimundo, Ingresé en ellos cuando niño, me engolfé en el vicio, perdí el amor al trabajo y tuve por necesidad que acogerme á una profesión, que, si bien en nada me ha denigrado, la aborrezco y siempre la he aborrecido: tanto es así, que á mis hijos y amigos íntimos aconsejo que de ella se separen.

—Y volviendo á nuestro tema, dijo D. Raimundo, en las grandes ciudades, ¿no pasa lo mismo que en los pueblos?

—Sí, señor. También sucede, pero allí el hombre tiene otros elementos de vida. Mientras que en los pueblos se forman sociedades para dar corridas de toros, encerronas y otras cosas que al hombre, en vez de ilustrarle, le embrutecen, en las populosas ciudades se crean Ateneos, Casas de Beneficencia, Teatros, Escuelas de Artes y Oficios, Academias y otros miles de centros, en donde el hombre se instruye, educa y pulimenta.

Sin embargo, allí también se cometen crímenes, se intriga, se censura y critica. Allí también hay necios y soberbios, pedantes y gomosos que insultan con solo su mirada, que ofenden con solo su presencia. Allí también hay engreídos tipos cursis, que llenos de orgullo y despotismo, lanzan al obrero miradas de desdén y de provocador desprecio, como si aquellos desgraciados tuvieran culpa de su miseria y desdicha, como si aquellos infelices no tuvieran derecho á la vida, por haber nacido hijos del trabajo, humildes ciudadanos, eternos representantes del dolor y del martirio.

Mas, si en Madrid hay seres de esta índole, en cambio, en los pueblos hay Quijotes con ribetes de hombres cuerdos y cultos, los cuales creen que nacieron con más derechos que los demás y que vinieron al mundo para regenerarlo, enderezando entuertos y deshaciendo agravios, acaso consumados por ellos mismos.

También en los pueblos hay envejecidos tipos, grotescos y ridículos seres que, soñando en los tiempos del feudalismo, se figuran ser señores de *horca y cuchillo* con derecho á ejercer las mil iniquidades que los pueblos esclavos en aquella época les consentían.

También en los pueblos hay intrigantes de baja estofa...

—Pero, hombre, ¿dónde vá Ud. á parar? exclamó D. Raimundo, alarmado é interrumpiendo á D. Anacleto. Basta, basta con lo dicho. No tiene usted necesidad de seguir hablando, pues, ya estoy plenamente convencido que no me conviene vivir en un pueblo; pero tampoco en Madrid. «Corte ó Cortijo» dice el adagio; pues prefiero el Cortijo á todas las Cortes conocidas hasta hoy.

VICENTE RODERO.

(1) En la primera parte de este cuento publicada en el número anterior y en la línea 55, se escaparon las palabras *se consiente*, que desvirtúa por completo el párrafo: así pues, donde se lea y sin embargo que los individuos, debe leerse y sin embargo se consiente.

FEDERICO GARCIA DE MORA * Valdepeñas

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Rafael Penot Cosechero y Exportador de Vinos
Especialidad en Embotellados

Cayetano Antonaya y Mejía
COSECHERO Y EXPORTADOR DE VINOS
Paseo de la Estación, número 59

CONFITERIA
DE
TOMÁS RECUERO Y MERLO
Veracruz, 8

Pedro Lozano
REAL, 4
Tejidos, Camisería, Corbatería y otras novedades.
Esta casa es la que vende más barato.

José López Sánchez

Taller de Construcción de Aparatos para la Fabricación de Alcoholes con arreglo a los adelantos modernos.
PASEO DE LA ESTACION

"LA SEVILLANA,"
Sombrerería de Manuel Camacho
VIRGEN, 6

JULIAN VERDEJO
ALMACÉN DE MUEBLES
VIRGEN, 9

Corts y Toledo
TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS
VIRGEN, 2 y 6

PELUQUERIA DE
Eugenio Alcubillas
ANCHA, 47

SOMBRERERÍA
de la Viuda de Torquemada
REAL, 1
Novedades en toda clase de sombreros y gorras.

PAÑERIA Y NOVEDADES.-Valbuena, 2
Viuda de Tomás Gascón
Fabricación especial de mantas de labor
y paños bastos en Enguera (Valencia.)

Para todo lo concerniente al Anuario del Comercio en esta ciudad, dirigirse a su representante exclusivo
Eusebio López Siménes, Castellanos 12

Demetrio Fernández
ULTRAMARINOS
VERACRUZ, 34

ZAPATERIA
de Eloy López
Empedrada, 30

Madrid, Barba y C.^a
Hierros, Ferrería, Quincalla, Juguetes y Coloniales
ESCUELAS, 3

Cochura que es ambrosia
y es á precio muy barato
la vende FELIX MEJIA
Principal, número, cuatro.

Molina y Rodero
Quincalla, Paquetería, Coloniales, Ferrería, Petróleo
Real, 1, Escuelas, 2 y Plaza de la Constitución, 7

ANTIFEBRIL LASALA
Cura las tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres. Obra en nuestro poder gran número de certificados de reputados médicos que acreditan su resultado. Véanse prospectos.

Farmacia de Lasala y Merlo

Premiado con diploma extraordinario en la Exposición de Higiene y Demografía, celebrada en Madrid en Abril de 1898 por sus preparados. Gran surtido en alcaloides y medicamentos modernos. Específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras.-EMPEDRADA, 4.-VALDEPEÑAS.

NOVEDAD Y ECONOMIA
Zapateria, Curtidos y Cortes Aparados
de Esteban Rodero
REAL, 10

José Marín
Pañería y Novedades
ESCUELAS, 2

Juan Casas
Cirujano-Dentista
Extracción de muelas sin dolor ni riesgo. Orificaciones. Empastes. Limpieza de dentaduras. Curación de todos los padecimientos de la boca. Dientes y dentaduras artificiales.
Precios económicos.-ANCHA, 47

Sastrería y Novedades de **ADOLFO CAMARA**

Tetuán, 20, principal.-MADRID

Para encargos y muestras en Valdepeñas, Victor Cámara, Jijon, 12.

Encarnación Ibáñez Da lecciones de planchado en su propia casa, ó á domicilio, á precios módicos.

Vende útiles para obtener el brillo y enseña á usarlo. Valbuena, 5.-Valdepeñas



Manuel Bárcenas

Comercio del Gato

El que más surtido tiene y más barato vende

VALDEPEÑAS

Santa María, Molina y Compañía
DROGUERÍA.-Real, 9

Artículos para bodegas, prensas, bombas, pisadoras, básculas, etc., etc.

Gómez Hermanos y Olivares
Tejidos y Pañería

ESCUELAS, 8

Relojería Suiza de Carlos Guillaume
VIRGEN, 21

Taller de composturas de relojes complicados y de precisión.

Gran Sastrería, Paños y Novedades
DE

Jesús Pinilla
1, Unión, 1

Al esmero con que esta casa confecciona sus encargos ha respondido la preferencia con que el público la distingue, pudiendo llamarse hoy merced á esto, la primera de la provincia.
Grandes surtidos en Pañería, trajes y abrigos hechos para niños.

ALMACEN de TODA CLASE de MATERIAL ELECTRICO

PRIETO

Valbuena, 4.-Valdepeñas

Venta exclusiva de lámparas incandescentes, marca WATT. También hay grandes existencias de lámparas españolas é italianas.

Confitería y Pastelería
DE

Francisco Muñoz
3, Escuelas, 3.

Caprichos y regalos para novias.

Camisería y Novedades
Géneros de Punto
en Comision.
Pascasio Arroyo
20, Tetuan, 20
MADRID
Brevedad y Perfección en los encargos

Fernandez Roldan Hermanos.-Valdepeñas

Ultramarinos, Paquetería, Coloniales y Almacén de Aceite.

Depósito de Sal de Pinilla, molida y gema.

Mendoza

IMPRESA Y PAPELERIA

La que trabaja y vende más barato de la Mancha.